



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
TRECEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020**

En la reunión virtual celebrada en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre 2020, participaron los integrantes e invitados del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, conforme lo siguiente:

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretario

Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación.

Vocales

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Menindez Martinez Rosalia, Coordinadora de Posgrado
Rodríguez Castillo Ruben, Encargado de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico
Iván Rodolfo Escalante Herrera, Coordinador del Área Académica 5

Invitados

María de Lourdes Salazar Silva.- Directora de la Unidad UPN 097, CDMX Sur
Roberto Carlos Martínez Medina.- Subdirector de Servicios Escolares UPN 092, Ajusco

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Elaboración de un acuerdo para la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos que se gestionan de casos de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional que no se han podido atender por el Consejo Técnico, derivado de la Emergencia Sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
4. Prórroga a los estudiantes de nuevo ingreso para tiempos de entrega de certificados de nivel medio superior para el caso de licenciatura, así como certificado y título de licenciatura para posgrado, derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
5. Solicitud de la Directora de la Unidad UPN 097 CDMX, Sur, para la modificación de módulos de dos estudiantes de Maestría en Educación Básica que fueron inscritas en la Especialidad "Manejo de Conflictos en el Aula" la cual no les corresponde siendo la correcta "Construcción de Habilidades del Pensamiento", derivado a esto el sistema RENASE no les registró el 100% de créditos, dicha Maestría ya fue concluida.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.01/13ª.SE/2020	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.02/13ª.SE/2020	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. ELABORACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE GESTIONAN DE CASOS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL QUE NO SE HAN PODIDO ATENDER POR EL CONSEJO TÉCNICO, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)

Número	Acuerdo
C.T.03/13ª.SE/2020	<p>El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre del presente, notifica a la comunidad de la Unidad Ajusco y/o Unidades UPN del área metropolitana, que derivado de la contingencia Sanitaria generada por el virus sars-CoV2 (COVID-19) y, en el marco de los acuerdos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se suspenden los plazos y términos de los casos y solicitudes de estudiantes de la UPN que han quedado aplazadas y no se han podido gestionar por este Órgano Colegiado desde el inicio de dicha Pandemia.</p> <p>Como medida preventiva se podrán realizar dichas actividades correspondientes hasta que el semáforo pandémico en la Ciudad de México se encuentre en color verde y se emitan acuerdos y disposiciones de la SEP, en donde se determine que no existe riesgo epidemiológico; a su vez se indique por parte de esta Casa de Estudios que se podrá acudir de manera presencial.</p>

4. PRÓRROGA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA TIEMPOS DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR PARA EL CASO DE LICENCIATURA, ASÍ COMO CERTIFICADO Y TÍTULO DE LICENCIATURA PARA POSGRADO, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

Número	Acuerdo
C.T.04/13ª.SE/2020	<p>El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre del presente, notifica que derivado de la contingencia Sanitaria causada por el virus SARS-CoV2, en el marco de los acuerdos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), determinó que se otorga prórroga a los estudiantes de nuevo ingreso para los tiempos de entrega de certificados de nivel medio superior para el caso de licenciatura; así como certificado y título de licenciatura para nivel posgrado, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus sars-CoV2 (COVID-19).</p> <p>Como medida preventiva se podrán realizar las gestiones correspondientes para la entrega de dichos documentos hasta que el semáforo pandémico en la Ciudad de México se encuentre en color verde y se emitan acuerdos y disposiciones de la SEP, en donde se determine que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura; a su vez se indique por parte de esta Casa de Estudios que se podrá acudir de manera presencial a realizar trámites de este índole.</p> <p>Se notificará a la Subdirección de Servicios Escolares con la finalidad de que realice las gestiones conforme lo indicado anteriormente.</p>



5. SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD UPN 097 CDMX, SUR, PARA LA MODIFICACIÓN DE MÓDULOS DE DOS ESTUDIANTES DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA QUE FUERON INSCRITAS EN LA ESPECIALIDAD “MANEJO DE CONFLICTOS EN EL AULA” LA CUAL NO LES CORRESPONDE SIENDO LA CORRECTA “CONSTRUCCIÓN DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO”, DERIVADO A ESTO EL SISTEMA RENASE NO LES REGISTRÓ EL 100% DE CRÉDITOS, DICHA MAESTRÍA YA FUE CONCLUIDA.

Número	Acuerdo						
C.T.05/13ª.SE/2020	<p>El Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Treceava Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre del presente, determinó que se aprueba la modificación de módulo de una de las estudiantes de Maestría en Educación Básica que fue inscrita en la especialidad diferente a la correspondiente, conforme lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="467 583 1414 674"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 583 857 615">Especialidad equivocada</th> <th data-bbox="857 583 1143 615">Especialidad Correcta</th> <th data-bbox="1143 583 1414 615">Periodo y materia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 615 857 674">Manejo de conflictos en el aula</td> <td data-bbox="857 615 1143 674">Construcción de habilidades del pensamiento</td> <td data-bbox="1143 615 1414 674">16/3 G650</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se notificará a la Subdirección de Servicios Escolares con la finalidad de que realicen las gestiones ante la instancia correspondiente.</p> <p>Respecto a la segunda estudiante, se identificó que ya concluyó sus créditos y trámites de titulación sin problema alguno.</p>	Especialidad equivocada	Especialidad Correcta	Periodo y materia	Manejo de conflictos en el aula	Construcción de habilidades del pensamiento	16/3 G650
Especialidad equivocada	Especialidad Correcta	Periodo y materia					
Manejo de conflictos en el aula	Construcción de habilidades del pensamiento	16/3 G650					

Al no haber asuntos generales, la Presidenta dio por concluida la Treceava Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico a las 12:40 horas, y agradeció la asistencia y participación de los integrantes e invitados.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA¹



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARIO



JUAN MARTÍN MARTÍNEZ BECERRA

¹ (Se firma la presente Acta por la Presidenta y el Secretario, ya que derivado de la situación de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es difícil recabar las firmas de todos los integrantes, derivado a que la sesión se llevó a cabo de manera virtual).